



**ANUNCIO del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, por el que, en el proceso de participación pública legalmente previsto, se inicia el trámite de información al público del proyecto para obtener la modificación sustancial de la autorización ambiental integrada por la ejecución de una nueva nave de maternidad y nueva nave de gestación confirmada, sin ampliación de capacidad, de una explotación porcina de producción de lechones hasta 3.059 plazas de cerdas con lechones hasta 6 Kg, 696 plazas de reposición y 6 verracos (864 UGM), ubicada en las parcelas 1057 y 1059 del polígono 35 del término municipal de Luna (Zaragoza). (Número de Expediente INAGA 500202/02/2019/11545).**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley 11/2014, de 4 de diciembre, de Prevención y Protección Ambiental de Aragón, se inicia el correspondiente trámite de información pública como parte integrante del procedimiento de autorización ambiental integrada, cuyos datos se detallan a continuación:

- a) Cuarte S.L. ha solicitado la modificación sustancial de la autorización ambiental integrada por la ejecución de una nueva nave de maternidad y nueva nave de gestación confirmada, sin ampliación de capacidad, de una explotación porcina de producción de lechones hasta 3.059 plazas de cerdas con lechones hasta 6 Kg, 696 plazas de reposición y 6 verracos (864 UGM), ubicada en las parcelas 1057 y 1059 del polígono 35 del término municipal de Luna (Zaragoza).
- b) La competencia para resolver la solicitud de modificación sustancial de la autorización ambiental integrada en relación con el referido proyecto corresponde al Instituto Aragonés de Gestión Ambiental.
- c) Los órganos de los que puede obtenerse información al respecto y presentar observaciones, alegaciones y consultas son: el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental y el Ayuntamiento de Luna, siendo el plazo disponible para su presentación de 30 días a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial de Aragón".
- d) Corresponde al Director del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental otorgar, si procede, la autorización ambiental integrada, configurándose dicha autorización como la resolución administrativa definitiva contra la que se podrá interponer los recursos que en su caso procedan.  
El proyecto se encuentra disponible al público, para su consulta, en los siguientes lugares:  
Oficina del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, Edificio Dinamiza (Recinto Expo), avda. Ranillas, 3 C, 3.<sup>a</sup>, Zaragoza y en la url <http://www.aragon.es/inaga/informacionpublica>. Así mismo, en esta dirección electrónica, se podrán presentar alegaciones al proyecto por medios telemáticos.  
Ayuntamiento de Luna, plaza Mayor, 10.
- e) Previo análisis y examen de la información en los lugares indicados en la letra d) del presente anuncio, las modalidades de participación del público son las propias de este trámite de información pública, la consulta a las personas interesadas y a las Administraciones Públicas afectadas.
- f) La participación del público podrá realizarse, durante el plazo indicado en el apartado c) del presente anuncio, por escrito en los lugares a los que se refiere el artículo 13.d) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Zaragoza, 17 de septiembre de 2020.— El Jefe del Área II, Óscar Fayanás Buey.